

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ZAMBIQUE S.A." CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en Cdla. Liridenor II, MZ 231, Solar 11, se reunieron los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "ZAMBIQUE S.A.", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas **CHRISTOPHER EDUARDO LEON RAMOS**, ecuatoriano, propietario de doce mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doce mil votos; **ROBERTO JOSHUA LEON RAMOS**, ecuatoriano, propietario de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatro mil votos; y **DOUGLAS EMILIO LEON RAMOS**, ecuatoriano, propietario de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatro mil votos, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar los puntos que se detallarán en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Preside la Junta el Señor **CHRISTOPHER EDUARDO LEON RAMOS**, y actúa como secretario de la Junta el Señor **DOUGLAS EMILIO LEON RAMOS**. Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos en el Art. 239 de la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) de los Estados Unidos de América cada una.

Toma la palabra quien preside la Junta y manifiesta a los accionistas, los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del comisario del año 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); y
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados operacionales del año 2016.

El presidente de la Junta dispone tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia del año 2016.

El presidente de la Junta dispone que proceda a dar lectura al informe de gerencia del año 2016. La Junta luego de analizar y deliberar sobre este punto del orden del día, lo aprueba unánimemente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe del comisario del año 2016. El presidente de la Junta dispone que proceda a dar lectura al informe de comisario del año 2016. La Junta luego de analizar y deliberar sobre este punto del orden del día, lo aprueba unánimemente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). El presidente de la Junta dispone que se de lectura a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016. La Junta luego de analizar y deliberar sobre este punto del orden del día, lo aprueba unánimemente.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el destino de los resultados operacionales del año 2016. El presidente de la Junta toma la palabra y mociona la recomendación del informe de gerencia, respecto a que el estado de resultados del año 2016, refleja pérdidas netas de US\$421.35, y pone a la consideración de los accionistas que tales pérdidas netas se mantengan como resultados acumulados en el patrimonio. La Junta luego de analizar y deliberar sobre este punto del orden del día, lo aprueba unánimemente.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De todo lo cual damos fe. f) Christopher Eduardo León Ramos -Accionista y Presidente de la Junta; f) Douglas Emilio León Ramos-Accionista y Secretario de la Junta; y f) Roberto Joshua León Ramos-Accionista.


Christopher Eduardo León Ramos
Accionista y
Presidente de la Junta


Douglas Emilio León Ramos
Accionista y
Secretario de la Junta


Roberto Joshua León Ramos
Accionista